



COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE DIPLADENIA EN ESPAÑA “DI DIPLADENIA”

A. PRESENTACIÓN

“Di Dipladenia” es la campaña de promoción del consumo de dipladenias en España impulsada por las empresas líderes en toda la cadena de valor de la planta ornamental. Está orientada al consumidor final y persigue, mediante diversas estrategias y acciones de marketing y comunicación, incrementar el conocimiento y poner en valor las cualidades de la dipladenia y aumentar las ventas de esta planta en el canal garden de España.

La campaña está abierta a la participación voluntaria de todos los centros de jardinería de España.

B. DERECHOS

La participación en Di Dipladenia ofrecerá una serie de beneficios para los centros de jardinería:

- B1. Materiales PLV para el punto de venta: Escaparate Di Dipladenia completo garantizado y gratuito compuesto por distintos materiales de cartelería para usar en el establecimiento.
- B2. Visibilidad online: Inclusión de tu tienda en el mapa interactivo de la web de la campaña y refuerzo en redes sociales.
- B3. Disponibilidad de planta: Stock garantizado durante toda la campaña de primavera y verano (bajo reserva).
- B4. Datos y métricas del mercado: A través del Observatorio de la Dipladenia, las empresas participantes y adheridas tendrás acceso a informes anuales confidenciales de ventas por formatos, colores, provincia, meses, etc.
- B5. Formación online: Acceso a webinars gratuitos diseñados para el personal de los gardens.

C. OBLIGACIONES

Asimismo, esta participación supondrá para el garden cumplir con los siguientes compromisos:

- C1. Adquirir las dipladenias a través de los proveedores adheridos a la campaña (el listado actualizado estará disponible en la web didipladenia.com)
- C2. Asumir la tasa por planta establecida en cada ejercicio (por ejemplo 0,35 €/planta para 2025), importe que el productor que suministra la planta previamente ya habrá avanzado y que servirá para financiar las acciones promocionales. La tasa que se



establezca para cada ejercicio se comunicará a principios de cada año a todas empresas adheridas y participantes en la campaña.

- Esta tasa solo se aplicará a formatos de maceta de 1 litro (13-14 cm de diámetro) y superiores
- El modelo está diseñado para que esta tasa pueda repercutirse en el precio de venta a consumidor final, al tratarse de formatos grandes que lo permiten.

D. DURACIÓN DE ESTE ACUERDO

Este compromiso seguirá vigente mientras ambas partes mantengan sus obligaciones, o hasta que una de las partes manifieste a la otra su voluntad de dar por terminado el acuerdo, lo cual deberá ser comunicado durante la ventana de tiempo que va desde el primer día de diciembre hasta el último día de enero de cada año, sin mayor explicación que la voluntad de no seguir con el acuerdo.

E. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Yo _____ como representante de la tienda _____ acepto participar en la Campaña Di Dipladenia en los términos establecidos en este documento.

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma:
